



MENDOZA, 9 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0031766/2021** y la **Resolución N° 422/2022-D**, donde se tramita la adjudicación de **UN (1) contrato de locación de servicios** para cumplir funciones en la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 422/2022-D se aprobó la convocatoria abierta para la incorporación de UNA (1) persona para cumplir funciones en la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de esta Facultad.

Que, por acta de fecha del 18 de agosto de 2022, la Comisión evaluó los antecedentes de los postulantes y sugirió la adjudicación a uno de ellos ya que cumplía con las condiciones requeridas.

Que la Dirección de Recursos Humanos verificó que la persona seleccionada no tiene vínculo jurídico con la Universidad Nacional de Cuyo, por lo tanto, corresponde adjudicar UN (1) contrato de locación de servicios.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- ADJUDICAR UN (1) contrato de locación de servicios, para cumplir funciones en la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de esta Facultad, a la persona que a continuación se detalla:

- 1. CORREA, Javier Ignacio – DNI N° 41.644.861**

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo